Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

OTORGA SUBVENCION A CORPORACION HISTORICA Y CULTURAL BERNARDO OHIGGINS

DECRETO N° 1.604

Chillán Viejo, 02 de agosto de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 4, de 25 de julio de 2011, que aprueba la proposición alcaldicia de otorgar una subvención municipal a la Corporación Histórica y Cultural Bernardo OHiggins para " El pago impresión de folletos bibliográficos, confección de platas conmemorativas y de retratos personajes ilustres".-

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar económicamente a la Corporación Histórica y Cultural Bernardo OHiggins de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE a la Corporación Histórica y Cultural Bernardo OHiggins la suma de **$300.000.-** (Trescientos mil pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para "El pago impresión de folletos bibliográficos, confección de platas conmemorativas y de retratos personajes ilustres", en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 4 de 25 de julio de 2011.

2.- La Corporación Histórica y Cultural Bernardo OHiggins de Chillán Viejo deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de diciembre de 2011. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, lo que supervisará la Tesorería Municipal.

3.-Impútese el gasto que corresponda, al subtítulo **24**, Ítem 01, asignación **999 "Otras Transferencias al sector Privado"**, Subasignación **001**, del presupuesto municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/RCO/RMS/rms
DISTRIBUCION: Corporación Histórica y Cultural Bernardo OHiggins, Secretaría Municipal, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Secpla, Of. de Partes.